

Guanajay, La Habana, 5 de abril. Quienes suscribimos la presente declaración, presos de conciencia de la triste y celebre Primavera Negra de Cuba, integrante del emblemático grupo de los 75. Observamos con inmensa preocupación la abrupta interrupción de los oficios religiosos en la penitenciaría Habanera de Guanajay que con carácter mensual recibíamos por parte de la iglesia católica cubana en la persona del sacerdote colombiano Ramiro Quintero, que pertenece a la orden de los paulinos y es párroco en el templo capitalino de La Merced.

Hecho este que nos priva de nuestro legítimo derecho de recibir asistencia religiosa y que desde el pasado mes de diciembre

2009 ha quedado suspendida debido a numerosas trabas burocrática interpuesta por las autoridades carcelarias y el del órgano de la Seguridad del Estado a nivel provincial, quienes alegan que existe falta de coordinación entre el arzobispado de La Habana y el Departamento Provincial de Atención a Asuntos Religiosos, adjunto al Ministerio del Interior. Este último responsable de autorizar y coordinar con el ente religioso católico la fecha de la visita del sacerdote a la prisión.

Es preciso consignar además que tras la aprobación por parte del gobierno cubano de las celebraciones periódicas de misas en las prisiones de toda la isla las autoridades carcelarias han condicionado la participación nuestra en estas celebraciones religiosas con el uso del uniforme carcelario.

Situación esta que nos impide asistir ha dicho oficios debido a nuestra postura contestataria y nuestra negativa rotunda a vestirnos con el diabólico y ultrajante atuendo carcelario. Como ocurrió el pasado 23 de diciembre de 2009 durante la eucaristía oficiada por el cardenal Jaime Ortega y Alamino en el marco de las fiestas navideñas, víspera de la noche buena cristiana en esta penitenciaría. Cuando se nos impidió participar si no aceptábamos vestir como vulgares delincuentes comunes.

Esta nueva maniobra entorpecedora de la excelente misión evangélica que lleva a cabo la santa iglesia católica cubana a través de su pastoral penitenciaria constituye sin lugar a duda una fragante violación de la libertad religiosa y por ende otra patraña de gobierno dictatorial del Raúl Castro que deja mucho que desear en materia de derechos humanos a la vez que trata infructuosamente de erigirse como guardián de la libertad de culto y fe religiosa en nuestra sufrida y esclavizada patria.

Sobre las autoridades carcelarias, la policía política y la dictadura castrista recaerá toda la responsabilidad por tal repugnante, ruin, y cobarde maniobra.

Firman la presente el 2 de abril, los presos de conciencia Héctor Raúl Valles Hernández y José Ubaldo Izquierdo Hernández prisión de Guanajay.